PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8390315 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8390315 del 2025
OBJETO	85_041 CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	02/10/2025
FECHA DE INICIO	10/10/2025
PLAZO INICIAL	TRES (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/12/2025
RAZÓN SOCIAL	PRISMATIS SYS SAS
CC o NIT	901.372.670 - 9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Dina Astrid Cañas Suarez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	47.440.671 de Yopal - Casanare
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal - Casanare, SENA Regional Casanare, carrera 19 No. 36 - 68 Barrio Aerocivil Yopal Casanare**.**
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.720.600,00)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en UN (01) ÚNICO PAGO del 100%, de acuerdo con la programación, entregada a satisfacción de los bienes y servicios.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825 del 09/01/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	43525 del 03/10/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.720.600,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.720.600,00)
SUPERVISOR	ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8390315, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ? SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Definir un cronograma de actividades al inicio de la ejecución contractual (máximo dentro de los tres días calendarios siguientes a la fecha de inicio) en el cual se detallen las fechas y horarios de las jornadas a realizar	Si	La contratista definió y entregó el cronograma de actividades dentro de los tres días calendario siguientes al inicio contractual, detallando fechas y horarios para garantizar la atención total de los funcionarios en todas las sedes indicadas.

en los centros indicados, de Medellín y su área metropolitana, así como los municipios de las demás subregiones, garantizándose la atención de la totalidad de los funcionarios.		
2. El oferente deberá garantizar el recurso humano administrativo y ofimático requerido para el adecuado desarrollo del contrato, asegurando la adecuada coordinación, comunicación entre las partes, acceso a la información y resolución de dudas o inquietudes generadas durante el proceso de atención.	Si	La contratista garantizó el recurso humano administrativo y ofimático requerido, asegurando la coordinación, comunicación y resolución de inquietudes para el adecuado desarrollo del contrato.
3. Disponer de la logística, servicios, recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para su ejecución.	SI	La contratista dispuso la logística, servicios, recursos e insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad, conforme al horario establecido para su ejecución.
4. Garantizar la disposición y		

permanencia del personal idóneo y especializado requerido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos de quien se reemplace.	SI	La contratista garantizó la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado ofertado. Las sustituciones de personal se realizaron previa autorización de la entidad, asegurando que los reemplazos cumplieran con los requisitos exigidos.
5. Realizar entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma aprobado con el supervisor.	SI	La contratista realizó la entrega de los informes establecidos de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisora.
6. Asistir y realizar reuniones periódicas con el supervisor del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o acciones a implementar, las cuales serán programadas por la entidad y comunicadas mediante correo electrónico, al correo que registre en la	SI	La contratista asistió y participó activamente en las reuniones periódicas programadas por la entidad, destinadas a la evaluación de la gestión y seguimiento de resultados.

oferta presentada, o en la dirección electrónica que figure en los documentos de existencia y representación legal del contratista.		
7 y 8 Elaborar de cada actividad un informe que deberá contener: anexo un listado de asistencia y evidencia, evaluación la eficacia de la actividad, registro fotográfico, evaluaciones de la capacitación del facilitador (evaluación formato Sena). Al finalizar cada taller también se debe entregar un informe por cada centro que contenga las temáticas abordadas, centro objeto de intervención, observaciones sobre los asistentes que ameriten ser conocidas por el equipo de SST y conclusiones.	SI	La contratista elaboró y entregó un informe por cada actividad, La cual contiene los listados de asistencia, evidencias, evaluación de eficacia, registro fotográfico y evaluaciones del facilitador (formato SENA). Adicionalmente, entregó informes por centro detallando temáticas, observaciones y conclusiones.
9. Desarrollar estrategias de inclusión, accesibilidad y enfoque diferencial, velando por la		

participación activa de personas con discapacidad, diversidad étnica, de género, orientación sexual o edad, mediante metodologías adaptadas o ajustes razonables cuando aplique.	SI	La contratista desarrolló e implementó estrategias de inclusión, accesibilidad y enfoque diferencial, asegurando la participación activa de la diversidad poblacional mediante metodologías adaptadas.
10. Suministrar todos los materiales pedagógicos y herramientas lúdicas requeridas para el desarrollo del taller, incluyendo guías impresas o digitales, formatos de evaluación, kits de trabajo (si aplica), entre otros, asegurando calidad y pertinencia del contenido.	SI	La contratista ha suministrado todos los materiales pedagógicos y herramientas lúdicas requeridas. Los recursos entregados cumplen con los estándares de calidad y pertinencia necesarios para el desarrollo de los talleres.
11. Diseñar y aplicar una encuesta de satisfacción a cada grupo de participantes al finalizar cada actividad, consolidando los resultados por centro de formación y entregando un análisis interpretativo dentro del informe general.	SI	La contratista diseñó y aplicó la encuesta de satisfacción a cada grupo al finalizar las actividades, consolidando y entregando el análisis interpretativo de resultados dentro del informe general.
12. Atender con celeridad y diligencia		

cualquier requerimiento, observación o hallazgo emitido por el supervisor del contrato, tomando medidas correctivas inmediatas cuando sea necesario, y registrando dichas acciones dentro de los informes correspondientes.	SI	La contratista atendió con celeridad y diligencia los requerimientos y observaciones del supervisor, implementando las medidas correctivas requeridas y registrando dichas acciones en los informes.
13. Gestionar y archivar adecuadamente toda la documentación soporte del contrato, garantizando el acceso oportuno a la misma por parte del SENA, incluyendo documentos físicos o digitales como listados de asistencia, registros fotográficos, evaluaciones y certificaciones.	SI	La contratista gestionó y archivó adecuadamente toda la documentación soporte del contrato (listados, registros, evaluaciones), garantizando el acceso oportuno a esta por parte del SENA.
14. Asegurar la confidencialidad de la información sensible o personal de los participantes y funcionarios del SENA que se recopile o conozca durante la ejecución del contrato, y cumplir con las disposiciones	SI	La contratista aseguró la confidencialidad de la información sensible de los participantes y cumplió con las disposiciones legales en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

legales en materia de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).		
15. Velar por el comportamiento ético, el respeto y la idoneidad del personal designado, garantizando la generación de ambientes seguros, libres de discriminación, acoso o violencia de cualquier tipo durante las actividades de formación.	SI	La contratista veló por el comportamiento ético y la idoneidad de su personal, garantizando ambientes seguros y libres de cualquier tipo de discriminación, acoso o violencia.
16. Socializar con los facilitadores y el personal operativo el contenido del contrato y sus lineamientos, de manera que todos los actores involucrados comprendan sus roles, las exigencias de calidad, el cronograma y las expectativas del SENA frente a los talleres.	SI	La contratista socializó La contenido y lineamientos del contrato con sus facilitadores y personal operativo, asegurando la comprensión de los roles, exigencias de calidad y expectativas del SENA.
17.Brindar acompañamiento post-taller a los equipos psicosociales del SENA, cuando se identifiquen casos		

sensibles o situaciones de riesgo emocional o psicosocial, entregando los reportes pertinentes con enfoque ético y responsable.	SI	La contratista brindó el acompañamiento post-taller requerido a los equipos psicosociales del SENA ante la identificación de casos sensibles, entregando los reportes pertinentes con enfoque ético.
18. Llevar control y trazabilidad del cumplimiento de cronograma, incluyendo ajustes realizados y justificación de modificaciones, informando oportunamente a la supervisión en caso de eventualidades o dificultades logísticas.	SI	La contratista llevó un control detallado de la trazabilidad del cronograma. justificando modificaciones e informando oportunamente a la supervisora sobre eventualidades.
19. Cumplir con la normatividad contractual, fiscal y legal vigente, incluyendo los aportes de seguridad social de su equipo, los seguros exigidos por la entidad, y el cumplimiento tributario correspondiente al tipo de contrato.	SI	La contratista cumplió con la normatividad contractual, fiscal y legal vigente, incluyendo los aportes de seguridad social de su equipo y los seguros exigidos por la entidad.
20. Capacitar brevemente a los facilitadores en aspectos institucionales del		

SENA (misión, valores, enfoque de formación, lineamientos SST), para asegurar coherencia entre el discurso del taller y los valores institucionales.	SI	La contratista capacitó a sus facilitadores en los aspectos institucionales del SENA (misión, valores, enfoque SST) para asegurar la coherencia con los valores institucionales.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	SI	La contratista dispuso sistemas de almacenamiento y recolección separada para los residuos generados durante la ejecución de las actividades.
2. Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	SI	La contratista priorizó la adquisición y uso de materiales reciclables, biodegradables o reutilizables, provenientes de fuentes sostenibles.
3. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	SI	La contratista cumplió con la prohibición de compra y uso de materiales de un solo uso y plásticos no reciclables.
4. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	SI	La contratista utilizó elementos biodegradables, diferentes al icopor o plástico, para la presentación de los alimentos.
5. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la	SI	La contratista se abstuvo de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y

disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad		transporte de los objetos y mercancías suministradas a la entidad.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento en los términos señalados en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, con el objeto de amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, las cuales se mantendrán vigentes mínimo durante el plazo de ejecución, vigencia y liquidación del contrato y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos aquí establecidos

- **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%), del valor de contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución del contrato y DOS (2) AÑOS más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el SENA.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Con el fin de garantizar las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato. Equivalente al 20% del valor final del contrato y con una vigencia del contrato y doce (12) meses más.
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para proteger a la entidad contratante contra el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista relacionado con el personal utilizado en la ejecución del contrato, será equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y TRES (03) AÑOS más, contados a partir del perfeccionamiento.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**: Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y UN (01) AÑO más.
- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. La cuantía se calculó de acuerdo del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

GARANTÍA CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101266371		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/10/2025	31/12/2027	$ 3,344,120,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/10/2025	31/12/2028	$836,030.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2025	31/12/2026	$3,344,120.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	02/10/2025	31/12/2026	$3,344,120.00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.8357955 DEL 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Componente SST.**

N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS









Se adjunta evidencia de los elementos recibidos: Acta recibo a satisfacción ítems

ITEM	ITEM CONT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	1	ACTIVIDAD No 1 ACTIVIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO Actividades de trabajo en equipo lúdica grupal para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflicto. La actividad se desarrollará en las instalaciones del centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare Yopal, que incluye. Evaluación de satisfacción de cada una de las actividades ejecutadas Hojas blancas tamaño Carta, Esferos. Y Recreacionista licenciado en Deporte con experiencia de UN 01 año en recreación. Estación 1 Equilibrio	UNIDAD	1	$ 2.184.873,95	$ 2.184.873,95	19%	$ 415.126,05	$ 2.600.000,00
2	3	LOGISTICA ACTIVIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO Gorras Especificaciones Técnicas Gorra de seis paneles visera doblada. bordada con la frase SENA Mentalmente Saludable Sesgo de algodón que recubren costuras. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela. Ojalillos de hilo. Boton metalico forrado en la parte superior de la gorra. 2. Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. Visera anatómica. Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste	UNIDAD	100	$ 18.067,23	$ 1.806.722,69	19%	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00

3	4	HIDRATACIÓN. Agua pura en bolsa de 350 ml (fría). Debidamente tratada, con registro Invima y fecha de vencimiento superior a la fecha de la entrega, la cual será de acuerdo a la fecha del evento a realizar. (Importante que la entrega se efectué en cavas con hielo y en el sitio del evento). Nota: Debe llegar fría al sitio del evento. Esta se ubicará en los sitios que determine la Entidad.	UNIDAD	200	$ 1.111,11	$ 222.222,22	8%	$ 17.777,78	$ 240.000,00
4	5	REFRIGERIOS SÁNDWICH DE POLLO elaborado en pan árabe 100 gr de pollo desmechado, 30 gr de queso doble crema tajado, 3 gr de lechuga crespa y 35gr de tomate, acompañado de salsas empacadas de manera individual en recipiente biodegradable. JUGO DE MORA NATURAL 60% fruta 40%, azúcar sobre de 5gr de manera individual, se debe suministrar frio, empacado en recipiente biodegradable individual (no plástico) de 16 onzas acompañado. Empacado en forma individual y un mínimo de tres (3) servilletas. Según programación	UNIDAD	100	$ 18.981,48	$ 1.898.148,15	8%	$ 151.851,85	$ 2.050.000,00

13	16	ACTIVIDAD No. 4 FORTALECIENDO LAS RELACIONES PROPIAS, PARA EL MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD Actividad de Yoga por puestos de Trabajo que permita Diseñar estrategias para generar un entorno saludable en el plano mental y emocional, evitando que se presente estrés por sobrecarga, miedo a dar la propia opinión, agotamiento emocional, fatiga o desmotivación. Dirigida por Profesional con experiencia certificada en actividades lúdicas empresariales. Licenciado en Deporte y/o fisioterapeuta que cuente	UNIDAD	1	$ 504.621,85	$ 504.621,85	19%	$ 95.878,15	$ 600.500,00
14	17	LOGISTICA PARA LA ACTIVIDAD DE FORTALECIENDO LAS RELACIONES PROPIAS, PARA EL MANEJO DE ESTRÉS Y ANSIEDAD ENTREGABLES. Porta esferos Especificaciones Técnicas Porta esfero de dos cuerpos para insertar publicidad Impresa mensaje motivacional y la frase sena Mentalmente Saludable, Material Plástico. Medidas Alto 10.3 cms Diametro 8.5 cms.	UNIDAD	70	$ 12.605,04	$ 882.352,94	19%	$ 167.647,06	$ 1.050.000,00

- **Componente Ambiental**

La Profesional de Apoyo al Componente ambiental se permite indicar que el Contratista **PRISMATIS SYS**. identificada con **NIT. 901.372.670 - 9** y representada Legalmente por **DINA ASTRID CAÑAS SUAREZ**, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8390315 DEL 2025.

Por lo anterior y, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el marco del contrato CO1.PCCNTR.8390315, el contratista ha presentado información requerida, anexo a la presentación del presente informe, garantizando así el cumplimiento de las directrices establecidas, lo que asegura la implementación de medidas de seguridad y salud laboral conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas requeridas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato N. CO1.PCCNTR.8390315 de 2025, NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el día 21 de noviembre del 2025 por parte de **Cesar Rafael Escudero** con CC. 79.569.304 de Bogotá **TP** 134713 -T, en calidad de contador Publica, y **DINA ASTRID CAÑAS SUAREZ**, identificada con CC. 47.440.671 de Yopal - Casanare, representante legal de **PRISMATIS SYS,** identificado con NIT. 901.372.670 - 9, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** septiembre pensión) y octubre (salud)	**Planilla nro.** 9493722826 **del** 23/10/2025
	Periodo reportado: octubre pensión) y noviembre (salud)	**Planilla nro.** 9494744826 **del** 14/11/2025
	Periodo reportado: noviembre pensión) y diciembre (salud)	**Planilla nro.** 9496662467 **del** 17/12/2025

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DINA ASTRID CAÑAS SUAREZ identificado(a) con CC 47440671 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: PRISMATIS SYS S.A.S NI 901372670

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496662467	2022082182	E	2025-12-19	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496662467	2022082182	E	2025-12-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496662467	2022082182	E	2025-12-19	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9496662467	2022082182	E	2025-12-19	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494744826	1928958672	E	2025-11-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494744826	1928958672	E	2025-11-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494744826	1928958672	E	2025-11-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494744826	1928958672	E	2025-11-14	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493722826	1873446668	E	2025-10-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493722826	1873446668	E	2025-10-23	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493722826	1873446668	E	2025-10-23	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493722826	1873446668	E	2025-10-23	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491897095	1786557441	E	2025-09-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491897095	1786557441	E	2025-09-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491897095	1786557441	E	2025-09-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491897095	1786557441	E	2025-09-18	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490279333	1698930113	E	2025-08-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490279333	1698930113	E	2025-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9490279333	1698930113	E	2025-08-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9490279333	1698930113	E	2025-08-13	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: PRISMATIS SYS S.A.S NI 901372670

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9489051970	1639199742	E	2025-07-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9489051970	1639199742	E	2025-07-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489051970	1639199742	E	2025-07-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9489051970	1639199742	E	2025-07-21	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9486903050	1576350690	E	2025-06-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9486903050	1576350690	E	2025-06-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486903050	1576350690	E	2025-06-25	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486903050	1576350690	E	2025-06-25	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486402303	1499452570	E	2025-05-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9486402303	1499452570	E	2025-05-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486402303	1499452570	E	2025-05-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9486402303	1499452570	E	2025-05-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9483472756	1409046247	E	2025-04-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9483472756	1409046247	E	2025-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483472756	1409046247	E	2025-04-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9483472756	1409046247	E	2025-04-14	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9482231662	1336266173	E	2025-03-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	
9482231662	1336266173	E	2025-03-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482231662	1336266173	E	2025-03-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9482231662	1336266173	E	2025-03-14	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9481595449	1266466542	E	2025-02-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30							X										
9481595449	1266466542	E	2025-02-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X										
9481595449	1266466542	E	2025-02-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X										

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: PRISMATIS SYS S.A.S NI 901372670																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9481595449	1266466542	E	2025-02-14	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30							X										
9480344133	1197527502	E	2025-01-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9480344133	1197527502	E	2025-01-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480344133	1197527502	E	2025-01-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480344133	1197527502	E	2025-01-16	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-24 a las 11:12.

3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión el 08/10/2025 a la funcionaria Orfy Stella Pérez Holguín, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 46.370.259 desde el 08/10/2025 hasta el día que se requiera para la ejecución y cierre del contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En atención a lo estipulado en la forma de pago establecida en el numeral 2.12 del estudio previo, no se han realizado pagos al contratista.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 16,720,600,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 16,720,600,00
Valor ejecutado	$ 16,720,600,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 16,720,600,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar al contratista el valor de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($16.720.600,00)
b) Realizar la terminación y liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.8390315 de 2025, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma el 21 de noviembre de 2025.

ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8390315 de 2025

Elaboró: Myriam Aleidy Sanchez Cuellar – Apoyo Profesional Contratista